

HECHO RELEVANTE

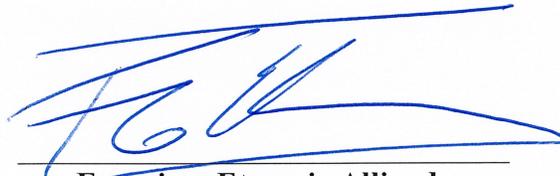
Santiago, 17 de mayo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la sección II N°3 letra m) de la Norma de Carácter General N°136 de 4 de abril de 2002, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, antecesora de la comisión a su cargo, y debidamente facultado por la sociedad **CREDITÚ ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.**, vengo en informar en calidad de hecho relevante que, en virtud de lo instruido mediante Oficio Ordinario N° 13.355, esta compañía se encuentra en proceso de ajuste y reenvío a su comisión los estados financieros al 30 de septiembre y 31 de diciembre del año 2018, y al 31 de marzo de 2019, motivo por el cual informamos que a la época de dichos cierres contables fueron sobrepasados los límites máximos de endeudamiento previstos en la norma de carácter general antes referida, los cuales fueron reestablecidos en los días 9 de octubre para el cierre de septiembre 2018; 8 de noviembre para el cierre de octubre 2018; 2 de enero para el cierre de diciembre 2018; y 1 de abril para el cierre de marzo 2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Eterovic Alliende
Gerente General

CREDITÚ ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.